



Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Abril de 2015

**DGBN-IA-436-2015**

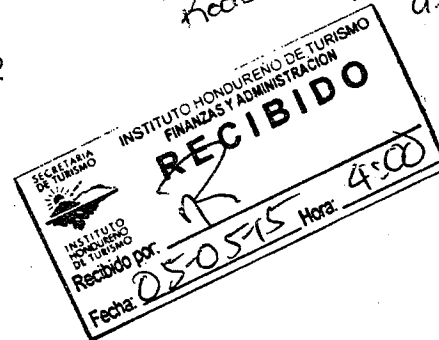
Licenciado  
**EMILIO SILVESTRI**  
Director  
Instituto Hondureño de Turismo  
Su Oficina

Estimado Licenciado Silvestri:

La Dirección General de Bienes Nacionales en aplicación del Artículo No.97 del Reglamento de la Dirección General de Bienes Nacionales y del Decreto Ejecutivo No. PCM-022-2014 el cual manda a subastar los vehículos de lujo propiedad del Estado y asignados a las diferentes instituciones Gubernamentales, ha llevado a cabo el referido proceso resultando adjudicado un vehículo que está asignado a su institución, en virtud de lo cual se requiere el traspaso del mismo el cual describo a continuación:

MARCA:	NISSAN
MODELO:	PATROL
TIPO:	CAMIONETA
COLOR:	PLATEADO
CILINDRAJE:	3000
COMBUSTIBLE:	GASOLINA
No. de MOTOR:	ZD30158365A
No. de VIN:	JN1TESY61Z0543262
AÑO:	2004
PLACA:	N 08209

*Recibido: Patricio Escalante  
06/05/15  
9:21 am*



Cabe mencionar que el referido traspaso deberá ser otorgado por la máxima autoridad de la institución y Emitirse a favor del Sr. ELIAS FERNANDO BENITEZ, quien es mayor de edad, hondureño, de este domicilio y portador de la Tarjeta de Identidad No. 0801-1977-05468 a quien se le adjudico el referido vehículo según partida No. 102 el día Jueves 19 de Marzo de 2015 y deberá ser presentado ante esta Dirección antes del 08 Mayo de los corrientes, ya que del mismo se facilitara copia a los órganos contralores del Estado que participaron en el proceso, caso contrario se procederá a notificarlo a la presidencia de la Republica a fin de que haga los correctivos del caso.

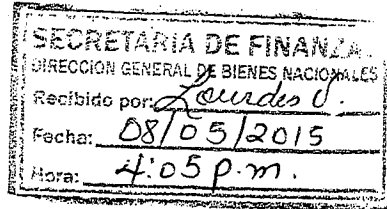
Así mismo deberán de presentar la respectiva solicitud de descargo a fin de que el referido vehiculó ya no forme parte del inventario de esa Institución. (Se adjunta formato de Traspaso el cual debe ser completado previa autenticación de firma ante notario público competente)

Atentamente,



**ABOG. NORMA LIZA FRANCO**  
Directora General de Bienes Nacionales

CC: Archivo.  
CC: Gerente Administrativo / IHT  
CC: Consejo Nacional Anticorrupción.  
CC: Tribunal Superior de Cuentas.  
CC: Instituto de Acceso a la Información Pública.  
CC: Federación de Organizaciones no Gubernamentales



Tegucigalpa, M.D.C.,  
08 de Mayo de 2015

Oficio No.088-GFYA-2015

Abogada  
NORMA LILA FRANCO  
Directora General de Bienes Nacionales  
Secretaria de Finanzas SEFIN  
Presente.

Estimada Abogada Franco:

Es un placer dirigirme a usted, en atención al Oficio DGBN-436/2015, en el cual se nos requiere realizar el Traspaso del Vehículo que describo a continuación:

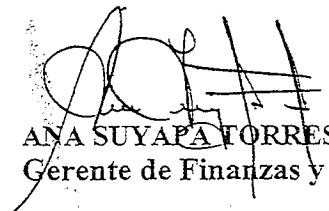
MARCA: NISSAN  
MODELO: PATROL  
TIPO: CAMIONETA  
COLOR: PLATEADO  
CILINDRAJE: 3000  
COMBUSTIBLE: GASOLINA  
Nº MOTOR: ZD30158365A  
Nº VIN: JN1TESY61Z0543262  
AÑO: 2004  
PLACA: N08209

Por consiguiente, le hago entrega de:

1. Traspaso a Favor del Señor ELIAS FERNANDO BENITES, con Nº de identidad 0801-1977-05468, con su respectiva Autentica.
2. Comprobante Tasa Única Anual por Matricula de Vehículos (Revisión) Original.
3. Solicitud de Descargo de Bienes del Vehículo Placa N08209.

Sin Otro Particular, me suscribo de usted, Le reiteró las muestras de mi más alta y distinguida consideración y estima.

Atentamente

  
ANA SUYAPA TORRES  
Gerente de Finanzas y Administración





# TRASPASO

Yo **ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**, mayor de edad, casado, hondureño, MAE, de este domicilio Tegucigalpa Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.1101-1961-00085 RTN No. 1101-1961-000855, ACTUANDO en mi condición de Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No.53-2014 de fecha 10 de febrero del año dos mil catorce por medio del presente documento HAGO CONSTAR: Que el Instituto Hondureño de Turismo es dueño y poseedor legítimo de un vehículo, por lo que por medio del presente documento hago formal traspaso del vehículo con las siguientes características:

**MARCA:** NISSAN  
**MODELO:** PATROL  
**TIPO:** CAMIONETA  
**COLOR:** PLATEADO  
**CILINDRAJE:** 3000  
**COMBUSTIBLE:** GASOLINA  
**No. de MOTOR:** ZD30158365A  
**No. de CHASIS:** JN1TESY61Z0543262  
**AÑO:** 2004  
**PLACA:** N08209

A favor del Sr. **ELIAS FERNANDO BENITES** quien es mayor de edad, hondureño, de este domicilio, con tarjeta de identidad No. **0801-1977-05468**, quien resultó adjudicatario de la **Partida No. 102** en el proceso de Subasta Publica No. 001-2015 ordenado en el Decreto Ejecutivo No. PCM-022, para lo cual me quito, aparte y desapoderado del mismo y manifiesto que de ahora en adelante se le tenga como único y legítimo propietario.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes firmo el presente traspaso en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los 06 días del mes de Mayo de 2015.

  
**ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON**

Director Instituto Hondureño de Turismo

Identidad No. 0801-1961-00085

RTN No. 0801-1961-000855



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

Nº 0382920

El Infrascrito Notario Público de este domicilio **JOSE ROGELIO PENAGOS FAJARDO**, con registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia número mil seiscientos noventa y cuatro (1694) e inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras bajo el número ocho mil quince (8015), con Notaria Publica ubicada en HBA Honduras, Abogados y Consultores, Edificio COPEMH, segundo nivel, local trescientos (300), Boulevard Centro América, en esta ciudad; **CERTIFICA:** Que la firma que antecede y que dice: **"ERNIE EMILIO SILVESTRI THOMPSON"**, puesta en fecha seis (06) de Mayo del dos mil quince (2015) en su condición de Director y Representante Legal del Instituto Hondureño de Turismo en el traspaso del vehículo automotor con las siguientes características: **MARCA NISSAN, MODELO PATROL, TIPO CAMIONETA, COLOR PLATEADO, SERIE MOTOR: ZD30158365A, SERIE CHASIS: JN1TESY61Z0543262, AÑO: 2004, PLACA: N08209** a favor del Señor **ELIAS FERNANDO BENITES**, como adjudicatario de la Partida No. 102 en el proceso de Subasta Publica No. 001-2015 ordenado en el Decreto ejecutivo No. PCM-022.- **ES AUTENTICA POR SER DE MI CONOCIMIENTO QUE ES LA QUE USA EN LOS DOCUMENTOS Y ACTOS QUE SUSCRIBE; POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE NOTARIADO VIGENTE Y SU REGLAMENTO; DE LO CUAL, DOY FE.**

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de Mayo del año 2015.

..... ULTIMA LINEA .....

*Penagos*  
**JOSE ROGELIO PENAGOS FAJARDO**

47-1248

